



ASESORES
19 de septiembre
de 2023



“La única lucha que se pierde es la que se abandona.”

Publicaciones Fiscales Oficiales

* 1. Diario Oficial de la Federación (19/09/23)

* Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5702245&fecha=19/09/2023

2. Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados (19/09/23)

* Indicadores del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/IndEco-20230919.pdf>

3. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (19/09/23)

* Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo.

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/271-230918.pdf>

* Estados Unidos: Producción Industrial.

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/113-230918.pdf>

* Índices Bursátiles.

<https://www.cefp.gob.mx/ixDOCs/2017/263-230918.pdf>

* Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Gasto Programable por Entidad Federativa.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/infografias/2023/dpie/infdpie1322023.pdf>

* Indicadores Económicos de Coyuntura: Resumen semanal del 11 al 15 de septiembre de 2023.

<https://www.cefp.gob.mx/indicadores/gaceta/2023/iescefp0362023.pdf>

4. Consejería Jurídica y de Servicios Legales (19/09/23)

* Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b933d18cc97848cf33f5be066dd3fa99.pdf

Publicaciones Fiscales Oficiales

5. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (19/09/23)

* PRODECON te informa sobre los trámites fiscales que debes realizar derivado de una fusión de sociedades.

<https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/bannerPrincipal/2023/BANNER%20FUSION.pdf>

6. Servicio de Administración Tributaria (19/09/23)

* Incrementa 135% el número de contribuyentes en los primeros siete meses del año.

<https://www.gob.mx/sat/prensa/incrementa-135-el-numero-de-contribuyentes-en-los-primeros-siete-meses-del-ano049-2023>

* * *

Opiniones Fiscales de Expertos: Incremento de contribuyentes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió un comunicado en el cual informa que, durante los primeros siete meses del año, tuvo un aumento de contribuyentes inscritos que ascendieron al millón 463 mil 858 personas físicas y morales al padrón del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de los cuales, 1 millón 403 mil 583 fueron personas físicas y 60 mil 275 personas morales.

Y al efecto, les recuerda que los requisitos para llevar a cabo la inscripción al RFC son los siguientes:

- Para personas físicas:

1. CURP
2. Comprobante de domicilio no mayor a cuatro meses.
3. Identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
4. Acuse de preinscripción en el RFC, si se inició la solicitud a través del Portal del SAT.

Para personas morales:

1. Documento constitutivo protocolizado (copia certificada).
2. Comprobante de domicilio no mayor a cuatro meses.
3. Poder notarial en caso de representación legal.
4. Identificación oficial vigente y en original del representante legal.
5. Documento constitutivo o acta protocolizada.
6. Manifestación por escrito que contenga las claves del RFC válidas de los socios.
7. Acuse de preinscripción en el RFC.

Para concluir el trámite, deben acudir a las oficinas del SAT con cita.

Calz. Gral. Mariano Escobedo
748 – PH (Penthouse)
Alcaldía Miguel Hidalgo, 11590,
Ciudad de México, México

(+52) 55-9308-4928
<https://candc.mx>
contacto@candc.mx

